7.2 NOTA SIMPLE Y CATASTRAL.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA NÚMERO DIEZ

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: SEVILLA Finca: 1/ 18029

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 41033000531721
Ref Catastral: 4019418TG3441N0001IL

URBANA: EDIFICIO en Sevilla, sito en calle San Jacinto número cuarenta y cuatro, compuesto de cuatro plantas y un ático sobre rasante más una planta de sótano, el cuál dispone de tres fachadas: a calle San Jacinto, de nueve metros cuarenta centímetros de longitud, a la confluencia de la calle San Jacinto con Pagés del Corro de ocho metros cuarenta centímetros, y a la calle Pagés del Corro de doce metros cincuenta centímetros. Superficie de parcela: ***doscientos treinta y nueve metros cuadrados***. El edificio está dedicado a ubicar distintos servicios de Correos, y cuenta con una superficie total construida de **mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados**, distribuidos en seis alturas. -*Planta sótano*: destinada a archivos e instalaciones de Correos y con un núcleo de escalera que comunica con la planta baja, dispone una superficie construida de **noventa y ocho metros cuadrados**. -*Planta baja*: local destinado a las distintas dependencias de la oficina de atención a público de Correos, más dos núcleos de escaleras de un elevador de comunicación con plantas superiores, dispone de una superficie construida de **doscientos treinta y nueve metros cuadrados**. -*Planta primera*: planta destinada al resto de dependencias de la oficina de Correos, con dos núcleos de escaleras, un hueco para elevador de comunicación con plantas superiores, y un pequeño patio de luces, dispone de una superficie construida de **doscientos veintinueve metros cuadrados**. -*Planta segunda*: planta destinada a cartería de Correos, con dos núcleos de escaleras, un hueco para aparato elevador, y patio de luces con terraza, dispone de una superficie construida de **doscientos dieciocho metros cuadrados**. *Planta tercera*: planta destinada también a cartería de Correos, incluye los aseos-vestuarios para ambos sexos, un núcleo de escaleras, un hueco para aparato elevador, un patio de luces y una terraza cubierta en el chaflán de fachada, dispone de una superficie construida de **doscientos dieciocho metros cuadrados**. *Planta cuarta*: planta destinada a vivienda, con un núcleo de escalera, patio de luces, una terraza cubierta al chaflán, y dos terrazas descubiertas en la línea de fachada, dispone de una superficie construida de **ciento cuarenta y un metros cuadrados**. *Planta cubierta*: cubierta plana transitable dispone de un casetón para el desembarco de un hueco de escalera, con una superficie construida de **veinte metros setenta decímetros cuadrados**. Linderos: mirándola de frente desde la calle San Jacinto: a la derecha, casa número cuarenta y dos de calle San Jacinto; por la izquierda, con calle Pagés del Corro; y por el fondo, con edificio número sesenta y uno de calle Pagés del Corro.
COORDINACIÓN CON CATASTRO: Coordinado con catastro

TITULARIDADES

Titular	NIF	Tomo	Libro	Folio	Alta
DELFOS CAPITAL SLU	B90347451	2560	484	143	2

100,000000% del pleno dominio, por título de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON JOSÉ GABRIEL CALVACHE MARTÍNEZ, en SEVILLA, el día 09/03/20, protocolo 318.

CARGAS

Afecta esta finca durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en cuya autoliquidación, de la que se archiva copia, se alegó exento. Según nota al margen de la 1ª, de fecha 29 de Agosto de 2019.

Afecta esta finca durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en cuya autoliquidación, de la que se archiva copia, se pagaron 18.030,03 euros. Según nota al margen de la 2ª, de fecha 15 de Abril de 2020.

DOCUMENTOS PENDIENTES

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 21/04/2020, antes de la apertura del diario.
Honorarios: 3,64 Euros. Arancel Nro.4

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:
-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión



o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es